

**Payet
Rey
Cauvi
Pérez**

Formalizan la culminación de la transferencia de las funciones de supervisión, fiscalización y sanción en materia ambiental del MINJUSDH al OEFA

El 14 de marzo de 2025, se publicó la Resolución del Consejo Directivo N° 00007-2025-OEFA/CD, mediante la cual se formalizó la culminación del proceso de transferencia de las funciones de supervisión, fiscalización y sanción en materia ambiental del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ("MINJUSDH") al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental ("OEFA").

Cabe señalar que el OEFA asumirá dichas funciones partir del **17 de marzo de 2025** respecto a los proyectos de infraestructura del Sector Justicia sujetos o no al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental ("SEIA").

Vanessa Chávarry

vcm@prcp.com.pe

SOCIA

VER PERFIL



Johanna Romero

jrl@prcp.com.pe

ASOCIADA PRINCIPAL

VER PERFIL



Wendy León

wle@prcp.com.pe

ASOCIADA

VER PERFIL

